



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Técnicas y Terapias Psicológicas

1. Denominación de la asignatura:

TÉCNICAS Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS

Titulación

Grado en Psicología

Código

8958

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Intervención y tratamiento psicológico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencia de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Dr. Luis Jorge Ruiz Sánchez, Dra. M. Camino Escolar Llamazares

4.b Coordinador/a de la asignatura

Dr. Luis Jorge Ruiz Sánchez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer Curso, Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias:

C1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

C4: Competencia para la vocación de servicio, sensibilidad y sostenibilidad. Afrontar y resolver los problemas mostrando sensibilidad y actitud empática, así como capacidad para tomar decisiones

adaptándose al cambio y a las circunstancias. Impregnar la práctica profesional desde los derechos fundamentales de la persona, con una visión ética, legal y sostenible.

C5: Competencia para la comunicación y la interrelación. Saber escuchar y transmitir información

(oral y escrita) y soluciones sobre temas relativos a la conducta humana en entornos profesionales y no profesionales, de manera clara y precisa.

Subcompetencias:

C1SUB3. Seleccionar y aplicar herramientas, tratamientos y recursos adecuados a lo largo de todo el proceso de intervención psicológico.

C4SUB1*. Identificar necesidades y demandas de los usuarios desde la empatía en distintos momentos y circunstancias.

C4SUB3. Lograr que las intervenciones psicológicas sean inclusivas, centradas en el usuario y sostenibles.

C5SUB1*. Ser capaz de escuchar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones

Competencias Transversales:

C1AC2*. Actuar con profesionalidad en base al código deontológico y la evidencia científica.

C1AC3. Desarrollar capacidad de gestión de emociones y resolución de problemas.

C4AC5. Presentar una actitud empática en el desempeño de la actividad profesional.

C5AC2*. Ser hábil en las relaciones interpersonales.

* Competencias de sostenibilización curricular.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimientos: C1CON4. Conocer las distintas técnicas y procedimientos de evaluación e intervención en los diferentes ámbitos de la psicología. C4CON1. Conocer los modelos y teorías que ayudan a interpretar las necesidades y demandas de individuos y colectivos en situación de riesgo o desventaja. C4CON2*. Conocer los programas, técnicas y recursos para prevenir problemas futuros y mejorar el bienestar de los usuarios (individuos, grupos, organizaciones). C5CON1. Conocer los conceptos y terminología específica de la disciplina. C5CON2*. Conocer técnicas de comunicación y habilidades sociales para el desarrollo de la Psicología. Habilidades o destrezas: C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación. C1HAB2. Aplicar las distintas técnicas psicológicas. C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional. C4HAB2. Planificar intervenciones o desarrollar programas inclusivos, centrados en el usuario y sostenibles para promover la salud, calidad de vida y bienestar. C5HAB1*. Aplicar habilidades comunicativas (verbales y no verbales) e interactivas. C5HAB2. Utilizar la capacidad analítica y crítica. * Contenido de sostenibilización curricular
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Marco filosófico e historia de las terapias (diferentes generaciones) 2. Técnicas y tratamientos operantes 3. Técnicas de respiración y relajación 4. Estrategias centradas en la exposición



5. Técnicas y terapias cognitivo-conductuales

6. Terapias contextuales o de tercera generación

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8958&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas	C1,C5,C5SUB1,C5SUB2,C1AC3,C1AC,C5AC	10	3	13
AF2. Asistencia a eventos científicos o divulgativos	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C5SUB4,C1AC1,C1AC2,C1AC	2	0	2
AF4. Estudio de casos, resolución de problemas	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C5SUB4,C1AC1,C1AC2,C1AC	3	10	13
AF5. Trabajo cooperativo/colaborativo	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C5SUB4,C1AC1,C1AC2,C1AC	6	20	26
AF7. Prácticas a través del manejo de instrumental y/o de TIC	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C1AC1,C1AC2,C1AC	20	6	26
AF9. Estudio y trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB2,C5SUB3,C5SUB4,C1AC1,C1AC	3	20	23



informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas				
AF10. Presentaciones y exposiciones orales	C1,C5,C1SUB2,C5S UB1,C5SUB3,C5SU B4,C1AC1,C1AC	13	0	13
AF11. Lectura y análisis crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	C1,C5,C1SUB1,C1S UB2,C5SUB1,C5SU B2,C5SUB4,C1AC1, C1AC2,C1AC	0	6	6
AF14. Trabajos (individuales y grupales)	C1,C5,C1SUB1,C1S UB2,C5SUB1,C5SU B2,C5SUB4,C1AC1, C1AC2,C1AC	3	20	23
AF15. Tutorías	C1,C5,C5SUB1,C5S UB2,C1AC3,C1AC,C 5AC	1	0	1
AF16. Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación	C1,C5,C1SUB2,C5S UB1,C5SUB2,C5SU B4,C1AC,C5AC	2	2	4
Total		63	87	150

11. Sistemas de evaluación:

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.

En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla siguiente.

La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, de acuerdo con el artículo 19.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Por ello, la evaluación de la asignatura se articula mediante diversos procedimientos ajustados a la definición de evaluación continua establecida en el artículo 2 del citado Reglamento, orientados a valorar la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes vinculadas a



las competencias de la asignatura.

Asimismo, para superar la asignatura será requisito haber superado todos los procedimientos de pruebas de evaluación continua. Si el/la estudiante obtiene una calificación global igual o superior a 5,0 pero no alcanza alguno de estos mínimos, la calificación final será de 4,9, conforme al artículo 19.9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

La puntuación asignada a las diferentes pruebas de evaluación será la ponderación respecto a la calificación global.

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

La entrega de cualquier trabajo de la asignatura fuera del plazo previsto y señalado en la plataforma será valorado con un "0".

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad de Burgos ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Así mismo es preciso tener en cuenta que la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, dice que "la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de



destino no sean coincidentes.

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación sin perder la evaluación continua.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE2. Pruebas de habilidad (laboratorio, empresa, etc.) /observaciones	30 %	30 %
SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos	10 %	10 %
SE6. Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...)	20 %	20 %
SE1. Resolución de problemas y/o casos/simulaciones /observaciones	30 %	30 %
SE5. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios tutorías...) virtuales	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, el estudiantado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano/a o Director/a del Centro acogerse a una evaluación excepcional.

Dicha solicitud deberá recoger las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a del Centro resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador/a de la asignatura, considere necesarias para calificar las competencias, conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que el/la estudiante debe adquirir.

Las personas admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán realizar las actividades y prácticas establecidas por el profesorado, así como una prueba final de



contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

Para superar la asignatura mediante evaluación excepcional será necesario obtener, al menos, el 50 % de la puntuación asignada a cada procedimiento de evaluación. Si el/la estudiante obtiene una calificación global igual o superior a 5,0 pero no alcanza alguno de estos mínimos, la calificación final será de 4,9.

Al igual que en el caso del estudiantado que curse la asignatura según el Modelo A, en caso de suspender alguna de las partes evaluables en primera convocatoria, el/la estudiante que curse el Modelo B deberá realizar nuevamente en segunda convocatoria las tareas, pruebas o actividades relacionadas con las partes no superadas. En ningún caso podrán exigirse en segunda convocatoria aquellas pruebas ya superadas en la primera.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

MD1. Sesiones magistrales
MD2. Conferencias, ponencias, seminarios
MD3. Aprendizaje dirigido- interactivo/ aprendizaje basado en proyectos, problemas
MD4. Aula Invertida
MD5. Seminarios, debates, foros...
MD7. Prácticas de aula, laboratorios, informática ...
MD9. Tutorías
MD13. Trabajo tutorizado (individual/grupal)

13. Calendarios y horarios:

Consultar en la página web del Grado en Psicología: <https://www.ubu.es/grado-en-psicologia>

14. Idioma en que se imparte:

Español